



Resolución de la Dirección General del Instituto de la Juventud, por la que se determina a los adjudicatarios del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2021.

Por Resolución de 8 de junio de 2021 del Instituto de la Juventud, se convocó el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para el año 2021. En aplicación de lo indicado en el apartado séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación, esta Dirección General resuelve

Primero.- Conceder una ayuda económica de 20.000,00 euros, a cada uno de los diez adjudicatarios del Certamen:

FOSSA SYSTEMS SL; en su representación Julián Ismael Fernández Barcellona

SMALLOPS SL; en su representación María Jara Perea

CULTIPLY SL; en su representación Javier Viña González

DSIGN CLOUD DIGITALIZACIÓN INTELIGENTE SL; en su representación Jorge Amadeo Valls Delgado

OSCILLUM BIOTECHNOLOGY SL; en su representación Pablo José Sosa Domínguez

GROOTS HYDROPHONICS SL; en su representación Carlos Gómez Chereguini

UMOT MOVIES SL; en su representación Enrique Holgado de Frutos

H2 DRON ENERGY SLU; en su representación Marcos González Sanz

CHECKTOBUILD SL; en su representación Alejandro Ruiz Lara

GRAVITY WAVE SL; en su representación Amaia Rodríguez Sola

Segundo.- Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Tercero.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Directora General del Instituto de la Juventud de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación.

La Directora General

María Teresa Pérez Díaz